AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA	INFORME TECNICO	CODIGO: GA-F08
		VERSION: 5.1
		FECHA DE APROB: 29/01/2021

OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios profesionales para brindar asesoría jurídica integral a la oficina jurídica de la agencia distrital de infraestructura
CONTRATISTA:	NATALIA DE LA HOZ NIEBLES
CONTRATO No.	ADI-0525/2022
PERIODO:	Enero 18 de 2022 al 31 de enero de 2022

1. OBLIGACIONES CONTRACTUALES EJECUTADAS

OBLIGACION	PRODUCTO
Proyectar dentro del término legal las respuestas a los derechos de petición que sean presentados en la entidad y que le sean asignados por el supervisor del contrato, para su posterior revisión.	Realice la contestación de derechos de petición en los términos de ley y debidamente tramitados por el software de la entidad Its Procesos durante este período.
Llevar una agenda con la relación de las diligencias y audiencias a realizarse en los procesos en que sea parte la entidad y velar por la efectiva asistencia de parte del abogado del caso	Realice acta de comité de conciliación extrajudicial y ficha técnica del proceso Néstor Ferrer, de arroyo Hospital.
Asistir a las reuniones o sesiones que le sean indicados por la	He realizado el acompañamiento al proceso de canalización arroyo Hospital: Barrios Rebolo,

supervisión del contrato	Chiquinquirá y San Roque; a la interventoría, entes de control y a los residentes de los sectores mencionados, con la debida contestación de derechos de petición en los términos de ley.
Atender los requerimientos de la comunidad, en virtud de su labor de apoyo a la gestión, en las instancias designadas por la misma para dichos efectos.	Atención integral a los ciudadanos que requieren información del programa Todos al Parque, reservas de parques para eventos de aforo mínimo, guía a la ciudadanía en cuanto a los procesos de atención y mantenimiento de parques, zonas verdes, rotondas, bulevares y espacios públicos. Igualmente, a los PQR derivados del Arroyo Hospital ante los diferentes entes de control
Atender los requerimientos de la comunidad, en virtud de su labor de apoyo a la gestión, en las instancias designadas por la misma para dichos efectos.	Atención integral a los ciudadanos que, para efectos de la protección del espacio público, presentan solicitudes. Éstas las tramito con la secretaría de Control Urbano y Espacio Público e Inspecciones Urbanas. Y adicionalmente enlace con la Secretaría General del Distrito para inspección preliminar de predios.

1.2 Observaciones:

El presente informe de actividades, correspondiente al periodo arriba identificado, se rinde en cumplimiento de la obligación estipulada en la cláusula quinta del Contrato de Prestación de Servicios, celebrado entre la Agencia Distrital de Infraestructura -ADI, y el contratista.

Atentamente;

NATALIA DE LA HOZ NIEBLES
Contratista